282

Ministerio del Interior — Asunción, Marzo 21 de 1905.

Vista la propuesta del Señor Jefe de Policía de la Capital para llenar la vacante de Sub-Teniente del cuerpo de Bomberos y Guardia Cárceles.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º — Nombrase Sub-Teniente del cuerpo de Bomberos y Guardia Cárceles, al Señor Andrés Palacios, con la antigüedad del 5 del corriente.

Art.º 2º — Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

José B. Pena